ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3841/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1182/2015, PARA SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES PRÓXIMOS A LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 220 KV VALLEMÍ II – LOMA PLATA (LT 220 KV VMI II – LPA), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA ELEMEC INGENIERÍA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ R.

Asunción, 11 de abril de 2016

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1182/2015, con ID Nº 289413, para Servicio de Poda de Árboles Próximos a la Línea de Transmisión de 220 kV Vallemí II – Loma Plata (LT 220 kV VMI II – LPA), bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 3619/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 086/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36764 de fecha 25 de noviembre de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz R., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la modalidad de Contrato Abierto está prevista en el Art. 36º del Decreto Nº 21909/2003 de Contrataciones Públicas;

Que el costo de dicho servicio será cubierto con fondos del rubro 50020.269 - 00 - 30 - 001 - 2015/27213 y 2016/00396 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 263/2016 de fecha 31 de marzo de 2016;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1182/2015, a la firma Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz R., para Servicio de Poda de Árboles Próximos a la Línea de Transmisión de 220 kV Vallemí II – Loma Plata (LT 220 kV VMI II – LPA), bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA incluido)
1	Servicio de poda de árboles que se encuentran en la franja de servidumbre próximos a la Línea de Transmisión de alta tensión 220 kV, Vallemí II – Loma Plata, zonas comprendidas entre Puerto Casado (Este de la Región Occidental) y Loma Plata (Centro de la Región Occidental), en el límite de los Departamentos de Alto Paraguay, Presidente Hayes y Boquerón.	Hectárea	2.800.000	900.000.000	1.200.000.000

por un monto mínimo de ₲ 900.000.000 (guaraníes novecientos millones) y un monto máximo de ₲ 1.200.000.000 (guaraníes un mil doscientos millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente